

VISTO:

El Expediente N° 66.837/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad", dirigido por la Prof. Alicia María ATIENZA, codirigido por la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la docente investigadora Prof. Patricia Beatriz VEGA y las alumnas Adriana MUGGIANI, Natalia Belén PEREZ, Alexandra Raquel GUAJARDO y Marcela Alejandra CARO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Literatura, Filología y Bellas Artes, Campo de Aplicación: Ciencias Humanas;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido evaluación SATISFACTORIA, según consta de fs. 29 y 31;

QUE por Nota N° 814/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que las docentes Alicia María ATIENZA, Patricia del Carmen ZAPATA y Patricia Beatriz VEGA no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 1087/11/SECYT y 467/11/SECIP, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación de las alumnas integrantes Adriana MUGGIANI, Natalia Belén PEREZ, Alexandra Raquel GUAJARDO y Marcela Alejandra CARO está bajo la dirección de la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA y resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación en cuestión;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA (D.N.I. N° 17.734.099);

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2014;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad", dirigido por la Prof. Alicia María ATIENZA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2014, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA su responsable económico y responsable del Plan de Formación de las alumnas integrantes Adriana MUGGIANI,

///



///-2-

Natalia Belén PEREZ, Alexandra Raquel GUAJARDO y Marcela Alejandra CARO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad", dirigido por la Prof. Alicia María ATIENZA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad", el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2014.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, siendo su responsable económico la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA (D.N.I. N° 17.734.099).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA es responsable del Plan de Formación de las alumnas integrantes Adriana MUGGIANI, Natalia Belén PEREZ, Alexandra Raquel GUAJARDO y Marcela Alejandra CARO.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

116

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Alicia María ATIENZA	5.795.202	Director U.N.P.A	III	R.G	10
Patricia del Carmen ZAPATA	17.734.099	Codirector	IV	R.G.	10
Patricia Beatriz VEGA	27.098.934	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	4
Adriana MUGGANI	17.719.668	Integrante Alumno	-	R.G.	4
Natalia Belén PEREZ	32.095.781	Integrante Alumno	-	R.G.	4
Alexandra Raquel GUAJARDO	25.140.319	Integrante Alumno	-	R.G.	4
Marcela Alejandra CARO	20.921.188	Integrante Alumno	-	R.G.	4